Detalle Tesis

Materia: CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Clave: **V-J-SS-110**
Rubro: **CONTRADICCIÓN DE SENTENCIAS.- PROCEDE RESPECTO DE SENTENCIAS DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR.-**

De una interpretación armónica de los artículos 259, 260 y 261 del Código Fiscal de la Federación, se desprende que la contradicción de sentencias procede respecto de las sustentadas entre el Pleno, el Pleno y las Secciones, las Secciones entre sí, entre el Pleno, Secciones y las Salas Regionales, sin que legalmente exista obstáculo para ello en razón de que la finalidad que se persigue con la resolución de las contradicciones es unificar criterios, para que los órganos facultados para dictar las sentencias tengan una línea interpretativa homogénea en casos análogos. (15)
(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/70/2005)

PRECEDENTES:

V-P-SS-729
Contradicción de Sentencias No. 8914/99-11-06-5/Y OTROS/182/04-PL-08-01.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de marzo de 2005, por mayoría de 7 votos a favor y 4 votos en contra.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Enrique Orozco Moles.
(Tesis aprobada en sesión de 29 de junio de 2005)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año V. No. 58. Octubre 2005. p. 287

V-P-SS-730
Contradicción de Sentencias No. 100(14)358/92/731/92-VII/Y OTROS 2/394/04-PL-01-01.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de agosto de 2005, por mayoría de 8 votos a favor y 3 votos en contra.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. César Octavio Irigoyen Urdapilleta.
(Tesis aprobada en sesión de 15 de agosto de 2005)
R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año V. No. 58. Octubre 2005. p. 287

V-P-SS-731

Contradicción de Sentencias No. 19359/01-17-09-9/02-PL-10-04/Y OTROS 2/213/04-PL-04-01.- Resuelto por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 15 de agosto de 2005, por mayoría de 7 votos a favor y 4 votos en contra.- Magistrado Ponente: Jorge Alberto García Cáceres.- Secretario: Lic. César Edgar Sánchez Vázquez.

(Tesis aprobada en sesión de 15 de agosto de 2005)

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año V. No. 58. Octubre 2005. p. 287

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día dieciocho de noviembre de dos mil cinco, ordenándose su publicación en la Revista de este Órgano Jurisdiccional.- Firman la Magistrada María del Consuelo Villalobos Ortíz, Presidenta del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Rosana Edith de la Peña Adame, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Quinta Época. Año VI. No. 63. Marzo 2006. p. 127